

CERTIFICADO DE NO IMPONIBILIDAD



**RÉGIMEN AGROPECUARIO
UNIFICADO
(RAU)**

RÉGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO (RAU)

CERTIFICADO DE NO IMPONIBILIDAD

Procedimiento para tramitar y obtener ante el Servicio de Impuestos Nacionales el Certificado de No Imponibilidad RAU (Form. 280 V3) en aplicabilidad de la RND N° 101800000022 de 28/09/2018.

En consideración a lo señalado en el Decreto Supremo N° 24463 de 27 de diciembre de 1996, donde indica que la Pequeña Propiedad es aquella establecida por la legislación agraria, que tiene como referencia las extensiones máximas, establecidas en la primera columna numérica

del Anexo I de la citada norma legal y constituye el máximo No Imponible del RAU. Asimismo, conforme a la política de simplificación de trámites, el Servicio de Impuestos Nacionales procede a la modernización y simplificación del trámite de solicitud del Certificado de No Imponibilidad.

OBJETO

A través de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000022 de fecha 28/09/2018, entra en vigencia el nuevo procedimiento de NO IMPONIBILIDAD RAU, para los titulares de la pequeña propiedad que no se encuentran alcanzados por el RAU, mismo que se realiza a través de la Oficina Virtual.





QUIENES ESTAN ALCANZADOS CON LA NO IMPONIBILIDAD

A efectos de la tramitación del Certificado de No Imponibilidad RAU (Form. 280 V3) la citada RND alcanza a los titulares de la pequeña propiedad que se encuentre dentro de los límites No Imponibles del RAU y que cumpla con lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto Supremo N° 24463 de 27 de diciembre de 1996.



DONDE PUEDEN SOLICITAR EL CERTIFICADO DE NO IMPONIBILIDAD RAU – FORM 280 V.3

IMPUESTOS NACIONALES 

CERTIFICADO DE NO IMPONIBILIDAD RAU

R-0576

Válido sólo para el Estado Plurinacional de Bolivia

El presente Certificado es emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales en base a la información declarada y los documentos presentados por el solicitante

Número de Documento de Identificación	: 3283609
Nombre(s) y Apellido(s)	: ABIGAIL CKOLO ESCALERA
N° de Orden	: 7138995521
Gestión	: 2017
NIT Dependencia Operativa	: 71112
Teléfono Fijo o Celular	: 79070906
Correo Electrónico	

Ubicación e Identificación del Predio

El titular de la pequeña propiedad podrá solicitar el “Certificado de No Imponibilidad RAU (Form. 280 V3)” en:

- Plataforma de Recaudación y Empadronamiento de las Gerencias Distritales, Agencias Tributarias y/o Agencias Distritales, o
- A través de la Oficina virtual (Servicio al ciudadano)
- Colectores RAU autorizados.



El certificado de No imponibleidad deberá ser tramitado de manera anual

REQUISITOS PARA EL CERTIFICADO DE NO IMPONIBILIDAD RAU

Se debe presentar:

- 1.- Título de propiedad, o documento legal que demuestre su derecho a usufructo (original y fotocopia), en caso de no contar con este documento, se podrá presentar Certificado de posesión otorgado por la Máxima Autoridad de la Comunidad, Organización Social o Entidades Civiles sin fines de lucro a la que pertenece, legalmente reconocida; este documento debe estar firmado y sellado con el nombre y cargo de la Máxima Autoridad de la Comunidad o Representante Máximo de la Organización o Entidades Civiles sin fines de lucro, que certifique:

- a) La ubicación del predio (Departamento, Provincia, Municipio y Localidad).
- b) Denominación del Predio.
- c) El nombre completo del beneficiario.
- d) La superficie.
- e) La actividad económica desarrollada.
- f) Lugar y fecha de emisión del Certificado.

El formulario es un documento oficial con el encabezado 'Ene-Municipio Ayacucho' y 'MUNICIPIO DE AYACUCHO'. Contiene varias secciones con encabezados como 'DATOS GENERALES', 'DATOS DEL PREDIO', 'DATOS DEL BENEFICIARIO', y 'CERTIFICACIÓN'. La sección de certificación está firmada por 'Jorge Díaz' y tiene un sello circular. En la parte inferior, hay una sección para 'Firma y Sello del Representante Máximo de la Comunidad'.



Nota.- La Entidad, Organización Social o Asociación que certifica, deberá contar con el Registro en el Padrón Biométrico Digital (NIT). En caso de no estarlo el solicitante presentará fotocopia del documento que certifique la legalidad de la Comunidad, Organización o Entidad Civil: Personería Jurídica, Acta de Asamblea, Constitutiva o documento de identidad de la Máxima Autoridad.

2.- Documento de identidad vigente del propietario (original y fotocopia).



Verificado el cumplimiento de los requisitos la Administración Tributaria emitirá el "Certificado de No Imponibilidad RAU" con las firmas y sellos del funcionario actuante y del Jefe de Departamento de Recaudación y Empadronamiento o responsables de las Dependencias Operativas.

5



Nota: Si lo desea el solicitante podrá apersonarse ante el Colector del Régimen Agropecuario Unificado con los requisitos citados anteladamente a fin de obtener el "Certificado de No Imponibilidad RAU", verificado el cumplimiento de los requisitos, recepcionará la solicitud y la presentará al Departamento de Recaudación y Empadronamiento de la Gerencia Distrital para la respectiva verificación y emisión del "Certificado de No Imponibilidad RAU", con las firmas y sellos del funcionario actuante y del Jefe de Departamento de Recaudación y Empadronamiento. El "Certificado de No Imponibilidad RAU" emitido por el SIN, será entregado a través del Colector.

Desde el



Hasta el



PLAZO

El **Certificado de No Imponibilidad RAU se tramita anualmente**, teniendo como fecha de inicio de tramitación, aquella en la que entra en vigencia la Resolución Normativa de Directorio que Actualiza la Cuota Fija por Hectárea del Régimen Agropecuario Unificado (RAU) y como fecha límite de tramitación el vencimiento del plazo establecido para la presentación de Declaraciones Juradas y pago de obligaciones tributarias del RAU.



COSTO

La tramitación del Certificado de No Imponibilidad RAU, **no tiene costo alguno**, es completamente **GRATUITA**.



CERTIFICADO DE NO IMPONIBILIDAD RAU

El titular de la pequeña propiedad podrá solicitar la copia del “Certificado de No Imponibilidad RAU”, en Plataforma de Recaudación y Empadronamiento de las Gerencias Distritales, Agencias Tributarias y Agencias Distritales, portando su documento de identificación vigente.



IMPUESTOS NACIONALES

CERTIFICADO DE NO IMPONIBILIDAD RAU

R-0576

Válido sólo para el Estado Plurinacional de Bolivia

El presente Certificado es emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales en base a la información declarada y los documentos presentados por el solicitante

Número de Documento de Identificación	3283609
Nombre(s) y Apellido(s)	: ABIGAIL CKOLO ESCALERA
N° de Orden	7138995521
Gestión	: 2017
NIT Dependencia Operativa	: 71112
Teléfono Fijo o Celular	79070906
Correo Electrónico	

Ubicación e Identificación del Predio

Departamento	: SANTA CRUZ
Provincia	: OBISPO SANTIESTEBAN
Municipio	: GRAL.SAAVEDRA
Subzona	SANTA CRUZ
Zona	: SUBTROPICAL
Sitio	: SANTA CRUZ
Cantidad de hectáreas	: 37.0

Actividad Económica	: AGRICOLA
Descripción de la Actividad Económica	: CAÑA Y OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS
N° Título de Propiedad/ Otro documento	CERT COOP GUALBERTO VILLARROEL LTDA
Documento presentado a la Empresa	INGENIO GUABIRA Y OTRAS

Declaración Jurada conforme el Artículo 10 del Decreto Supremo N° 24463 de 27 de diciembre de

El presente Certificado, se genera a solicitud expresa del pequeño propietario, siendo de su entera responsabilidad la presentación del mismo en los Actos Administrativos que sean pertinentes.



Jhonny Acapa Gutiérrez
JEFE DPTO. RECAUDACIONES
Y EMPADRONAMIENTO I.R.L.
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES







IMPUESTOS NACIONALES 